Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 094-19

PARANA, 24 ABR 2019

VISTO:

La Resolución N° 320/19 del Sr. Rector referida a conmemoración del 70 aniversario de la gratuidad de la enseñanza universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el día 22 de noviembre de 1949 el entonces presidente Juan Domingo Perón promulgo el Decreto N° 29337 mediante el cual se estableció la gratuidad de la enseñanza universitaria, permitiendo que millones de argentinos hijos de trabajadores pudieran acceder a la cultura, a la educación superior y a la formación profesional universitaria.

Que el mencionado decreto suspendió el cobro de los aranceles universitarios vigentes hasta ese momento, y sentó las bases para el año 1953, también bajo la presidencia de perón, se promulgara la ley que postulo el ingreso irrestricto.

Que actualmente la ley de educación superior N° 24521 sostiene a la educación superior como un derecho universal que aplica a todos los individuos en todo el mundo, bajo cualquier régimen político, donde además el estado es responsable y garante de ese derecho, siendo esta premisa ratificada en la conferencia regional de educación superior (C.R.E.S), durante el año 2018 en la ciudad de córdoba, declarándolas como un derecho humano.

Que en el año 2007 el congreso nacional declaro el 22 de noviembre como día nacional de la gratuidad universitaria.

Que en virtud de lo expuesto, el rector de la universidad autónoma de entre ríos convoca a todas las áreas del rectorado y de cada una de las unidades académicas de esta universidad a presentar actividades que se enmarquen en la conmemoración del día nacional de la gratuidad universitaria al cumplirse el corriente año el 70° aniversario de la promulgación del decreto N° 29337 de gratuidad de la enseñanza universitaria.

Que en todos los actos administrativos en el ámbito de esta universidad se dictan en el uso pleno de su autonomía, de acuerdo al artículo N° 269 de la constitución de la Provincia de Entre Ríos "la Universidad Provincial tiene plena autonomía, el estado

RESOLUCION "CS" N° 094-19

garantiza su autarquía y gratuidad…", y lo establecido por el estatuto académico provisorio aprobado por resolución ministerial N° 1181/2001 del ministerio de educación de la nación.

Que la comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de abril de 2019, recomienda ratificar la Resolución N° 320-19 del Sr. Rector.-

Que el Consejo Superior en la tercera sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, llevada a cabo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes la ratificación de la Resolución N° 320/19 del Rector de fecha del 22 de abril 2019.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad…) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr. Rector N° 320/19 UADER de fecha del 22 de abril 2019 y en consecuencia convocar a todas las áreas de las secretarias, subsecretarias y áreas de Rectorado, y de cada una de las Facultades que componen a la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a presentar actividades que se enmarque en la conmemoración del día nacional de la gratuidad universitaria, al cumplirse el corriente año el 70° aniversario de la promulgación del decreto N° 29337 de gratuidad de la enseñanza universitaria y establecer que las actividades conmemorativas deberán concretarse a lo largo de todo el año 2019.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Biolng. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos